

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 230/17.-
Carpeta N° 517.406/17.-
Acta de Apertura N° 116/17.-

Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

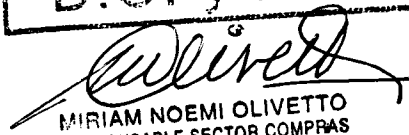
Ref: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES, CON DESTINO AL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-


En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días del mes de Septiembre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. El Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez procedió a remitir la Solicitud de pedido N° 02768, conjuntamente con la nota realizada por el Jefe del Servicio de Hemodiálisis (Nefrología) del Sanatorio Dr. Julio Méndez, para la Contratación de referencia, por el termino de seis (6) meses (fs. 30/39).-
2. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar presupuestos a titulo referencial, y a adjuntar de fojas 41/55 la documentación necesaria para proceder a estimar el valor de referencia para establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, adjuntándose a fojas 56/63, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-
3. A fojas 64 vta., el Area Presupuesto procede a realizar la reserva preventiva de fondos por la suma estimada de \$ 376.167,70.-
4. Mediante Resolución n° 214/Ob.S.B.A/17, de fecha 25 de Julio, la Presidencia autoriza el llamado a Licitacion Privada referente a la Contratación por la Adquisición de Insumos Generales, por el termino de seis (6) meses, con destino al Servicio de Nefrología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, por la suma total estimada de \$ 376.167,70.-
5. A tal fin la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores del rubro inscriptos en el RUP, según consta a fojas 78/79.-
6. A fojas 80/81 constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.
7. A tal efecto el día 11 de Agosto de 2017 a las 12:00 se procedió a la apertura de sobres de la presente Licitación Privada, habiéndose recibido seis (6) propuestas, perteneciente a las firmas **SIGLO XXV INSUMOS S.R.L.**, **CN MEDICAL de Carlos Nieva**; **DCD PRODUCTS S.R.L.**, **SUCESION de Luis Alberto Suarez**; **20 DE JUNIO S.R.L.**, y **TOMARCHIO HNOS S.A.**, según consta a fojas 82/333.-
8. Compartiendo el criterio expuesto por la Dirección General de Compras y Contrataciones, se sugiere declarar inadmisibile a la firma **SIGLO XXV INSUMOS S.R.L.**, por no ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el presente llamado, (Mantenimiento de oferta 48 Horas).-
9. Asimismo, a fojas 335/340 lucen "check list" detallando la documentación presentadas por las firmas mencionadas, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
10. Del asesoramiento técnico obrante a fojas fs. 345 y 350, realizados por el Jefe Sección Hemodiálisis del Sanatorio Dr. Julio Méndez - Dr. Arnaldo Hazama Cardozo (Nefrólogo); surge que las firmas **CN MEDICAL de Carlos Nieva** en los renglones n° 1 (en su 1º alt.) 3 al 6; **DCD PRODUCTS S.R.L.**, renglón n° 1; **SUCESION de Luis Alberto Suarez** renglón n° 2 (en su ofert. y alt.), 3 al 12; **20 DE JUNIO S.R.L.**, renglón n° 1 y **TOMARCHIO HNOS S.A.**, renglón n° 1, se ajustan técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestras presentadas. No se ajustan a lo solicitado **CN MEDICAL de Carlos Nieva** en los renglones n° 1 (en su oferta y segunda alternativa) y **SUCESION de Luis Alberto Suarez** renglón n° 1.-

Por todo lo expuesto; esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el seguimiento realizado por las distintas Áreas intervinientes, los asesoramientos técnicos realizados y lo manifestado precedentemente; y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Servicios de Ob.SBA, se aconseja lo siguiente:

D.O. y E.A.


MIRIAM NOEMI OLIVETTO
RESPONSABLE SECTOR COMPRAS
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ob.S.B.A.


RAUL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

a) Declarar inadmisibile la oferta presentada por la firma **SIGLO XXV INSUMOS S.R.L.**, por no ajustarse al mantenimiento de Oferta solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Mantenimiento de oferta 48 Horas).-

b) Preadjudicar a:

| R.Nº | FIRMA | MOTIVO | CANT. OFREC. | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---------------------------------------|---------------------------------|--|--------------|-----------------|----------------------|
| 1 | 20 DE JUNIO | POR MENOR PRECIO, AJUSTARSE TECNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGUN MARCA OFRECIDA, Y MUESTRA PRESENTADA | 30 | \$ 699,00 | \$ 20.970,00 |
| 2 | ANULADO | SE DESCARTAN LAS FIRMAS CN MEDICAL DE CARLOS NUIEVA Y SUCESION DE LUIS ALBERTO SUAREZ (EN SU OFERTA Y ALTERNATIVA), POR CONSIDERAR LO OFERTADO PRECIO EXCESIVO.- | 360 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| 3 | CN MEDICAL | POR MENOR PRECIO, AJUSTARSE TECNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGUN MARCA OFRECIDA.- | 360 | \$ 55,90 | \$ 20.124,00 |
| 4 | CN MEDICAL | POR MENOR PRECIO, AJUSTARSE TECNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGUN MARCA OFRECIDA.- | 420 | \$ 55,90 | \$ 23.478,00 |
| 5 | SUCESION DE LUIS ALBERTO SUAREZ | POR MENOR PRECIO, AJUSTARSE TECNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGUN MARCA OFRECIDA, Y MUESTRA PRESENTADA | 50 | \$ 13,20 | \$ 660,00 |
| 6 | SUCESION DE LUIS ALBERTO SUAREZ | POR MENOR PRECIO, AJUSTARSE TECNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGUN MARCA OFRECIDA, Y MUESTRA PRESENTADA | 30 | \$ 13,20 | \$ 396,00 |
| 7 | SUCESION DE LUIS ALBERTO SUAREZ | POR ÚNICA OFERTA, AJUSTARSE TÉCNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGÚN MARCA OFRECIDA.- | 240 | \$ 105,80 | \$ 25.392,00 |
| 8 | SUCESION DE LUIS ALBERTO SUAREZ | POR ÚNICA OFERTA, AJUSTARSE TÉCNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGÚN MARCA OFRECIDA.- | 120 | \$ 131,00 | \$ 15.720,00 |
| 9 | SUCESION DE LUIS ALBERTO SUAREZ | POR ÚNICA OFERTA, AJUSTARSE TÉCNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGÚN MARCA OFRECIDA.- | 6 | \$ 5.492,00 | \$ 32.952,00 |
| 10 | SUCESION DE LUIS ALBERTO SUAREZ | POR ÚNICA OFERTA, AJUSTARSE TÉCNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGÚN MARCA OFRECIDA.- | 12 | \$ 696,00 | \$ 8.352,00 |
| 11 | SUCESION DE LUIS ALBERTO SUAREZ | POR ÚNICA OFERTA, AJUSTARSE TÉCNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGÚN MARCA OFRECIDA.- | 180 | \$ 311,00 | \$ 55.980,00 |
| 12 | SUCESION DE LUIS ALBERTO SUAREZ | POR ÚNICA OFERTA, AJUSTARSE TÉCNICAMENTE A LO SOLICITADO, SEGÚN MARCA OFRECIDA.- | 1 | \$ 456,00 | \$ 456,00 |
| 13 | DESIERTO | ----- | 0 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| TOTAL DE LO PREADJUDICADO..... | | | | | \$ 204.480,00 |

D.O. y E.A.

MIRIAM NOEMI OLIVETTO
RESPONSABLE SECTOR COMPRAS
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ob.S.B.A.

Lic. DANTE ESCOBAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SANATORIO Dr. JULIO MENDEZ
Ob.S.B.A.

RAUL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIERO
Obra Social de la Ciudad de Bs.As.